

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA (motivada por la necesidad de dictaminar el Presupuesto General para 2018, no pudiéndose demorar hasta la siguiente sesión ordinaria) de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo martes 12 de diciembre de 2017, a las 13:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Plantilla de personal del Ayuntamiento para el año 2018.
2. Determinación de indemnizaciones y prestaciones sociales del personal para el año 2018.
3. Retribuciones del personal laboral temporal para el año 2018.
4. Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Personal sobre valoración y retribución de funciones encomendadas por Decreto a la funcionaria Eva Yolanda Valor del Espino.
5. Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

90C0 3FD4 CE98 B76C F632



(90)C03FD4CE98B76CF632

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 4/12/2017